



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 30/06/2023

Jefe inmediato: Ing. Edgar Eduardo Molina Ovando

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/105/2023

Oficina de Representación de Protección Ambiental : En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado: CRUZ LOPEZ MANUEL DE JESUS

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0485/2023

Periodo: Del 22 al 23 de junio de 2023.

Lugar: Municipio de Cintalapa, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Participar en el operativo denominado "PROGRAMA NACIONAL PARA ABATIR LA TALA ILEGAL" a fin de acudir a los municipios de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas, Chiapa de Corzo, San Fernando, Ocozocoautla, Cintalapa, Jiquipilas y Berriozábal, Chiapas; con la finalidad de realizar actos de inspección y vigilancia por cambios de uso de suelos en terrenos forestales, centros de almacenamientos de materias primas forestales y filtros de revisión en materia foresta; así como realizar recorridos de vigilancia en la zona Metropolitana.

Síntesis: La comisión se llevo a cabo mediante los oficios de comisión número PFPA/14.3/8C.17.4/0485/2023 y RN/105/2023 ambos de fecha 19 de JUNIO de 2023; el día 22 de junio de 2023 en compañía de la Ing. Adriana López Delgado, nos trasladamos al municipio de Cintalapa, Chiapas; con la finalidad de participar en el Operativo y dar atención a la invitación por parte de la SEMAHN.

Conclusión: En atención a la estrategia a la tala y comercio ilegal de materias primas y productos forestales maderables, con la finalidad de realizar recorrido de vigilancia y verificar los vehículos que transportaran materias primas y productos forestales y la documentación que acrediten su legal procedencia, por tal motivo se llevó un recorrido por los tramos carreteros del municipio de Cintalapa, Chiapas.

Resultados Obtenidos: se revisaron un total de 20 vehículos, de los cuales 01 transportaba producto forestal maderable. Se reviso un vehiculo quien transportaba madera aserrada de la especie Pino, con volumen de 3.661 m3, amparando la legal procedencia con un reembarque forestal, con folio autorizado 2773, proveniente del Plan Maestro los Ocotones, con código de identificación T-07-017-PMO-001/10, Cintalapa, Chiapas, con destino a la Colonia Unidad Modelo, municipio de Cintalapa, Chiapas.

Contribución: Presencia institucional y cumplimiento al programa operativo anual 2023 y contribuir en el cumplimiento de la protección y conservación de los recursos naturales del Estado de Chiapas.

Atentamente
Manuel de Jesús Cruz López Nombre y Firma
Comisionado

Vo.Bo.
Biol. Beltran Efrén Ortiz Miguel Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduria Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ **II.3.-ORIGEN** Mexico Chiapas
II.2.-CARGO INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE **II.4.-RFC** CULM701224A72

Me permito informar a usted que he sido designado para realizar la comisión que entrega a continuación de detalle.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIATICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NUMERO DE DIAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAIS)		F INICIO	F TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS	POR DIA DIVISA	MENOS DE 24 HRS AUTORIZADO PAQUETE		
Chiapas	Chiapas	22/06/2023	23/06/2023	1	1	MXN	650.00	325.00	100%
		TOTAL DIAS:		1	1			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN Y OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el empleo de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgardo Morales Juárez
 Encargado de Despacho de la
 Oficina de Representación en el
 estado de Chiapas

REVISO

Edgardo Morales Juárez
 Encargado de Despacho de la
 Oficina de Representación en el
 estado de Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ
 INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



MEDIO AMBIENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0485/2023
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2023
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de mayo del año 2023

C. MANUEL DE JESÚS CRUZ LÓPEZ
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el período comprendido del **22 al 23 de junio del año 2023** para para participar en el operativo denominado "PROGRAMA NACIONAL PARA ABATIR LA TALA ILEGAL" a fin de acudir a los municipios de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas, Chiapa de Corzo, San Fernando, Ocozocoautla, Cintalapa, Jiquipilas y Berriozábal, Chiapas; con la finalidad de realizar actos de inspección y vigilancia por cambios de uso de suelos en terrenos forestales, centros de almacenamientos de materias primas forestales y filtros de revisión en materia foresta; así como realizar recorridos de vigilancia en la zona Metropolitana.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan, Pick Up doble cabina, modelo 2020, con número de placas NKJ2554, con número económico CHIS008.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones II, III, IV, VIII, XXVI, XXXII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo antes expuesto debe presentarse en los citados puntos de recorridos en mención con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, deberá presentar al término de la comisión, el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN
EL ESTADO DE CHIAPAS**

Con fundamento en el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0014/2023, del primero de junio de dos mil veintitres y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.



**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas**

LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ
C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
L*EMJ/BEOM/MJCL





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFA/14.3/8C.17.4/0511/2023
Expediente No. PFFA/14.3/8C.17.4/0002-2023
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de junio del año 2023

C. MANUEL DE JESÚS CRUZ LÓPEZ
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL DE
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el período comprendido del **19 al 21 de junio del año 2023** para participar en el operativo denominado "PROGRAMA NACIONAL PARA ABATIR LA TALA ILEGAL" a fin de acudir a los municipios de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas, Chiapa de Corzo, San Fernando, Ocozocoautla, Cintalapa, Jiquipilas y Berriozábal, Chiapas; con la finalidad de realizar actos de inspección y vigilancia por cambios de uso de suelos en terrenos forestales, centros de almacenamientos de materias primas forestales y filtros de revisión en materia foresta; así como realizar recorridos de vigilancia en la zona Metropolitana.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan, Pick Up doble cabina, modelo 2020, con número de placas NKJ2554, con número económico CHIS008.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones II, III, IV, VIII, XXVI, XXXII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo antes expuesto debe presentarse en los citados puntos de recorridos en mención con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, deberá presentar al término de la comisión, el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN
EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/0014/2023, de fecha Primero de junio de dos mil veintitrés y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
L*EMJ/BEOM/MJCL



2023
Francisco
VILLA